

AR/IR SERIE J 70 Jalisco 2022



AUTORIDAD ORGANIZADORA (AO), FLOTA J 70 JALISCO

AVISO DE REGATA E INSTRUCCIONES DE REGATA (AR/IR)

Publicado en conjunto con el Aviso e Instrucciones Suplementarias (AIS) para cada Jornada

1 JORNADAS Y SEDES

JORNADA	FECHA	SEDE
1	Enero 22 – 23	Vallarta Yacht Club
2	Febrero 19 - 20	Vallarta Yacht Club
3	Marzo 12 - 13	Vallarta Yacht Club
4	Abril 02 - 03	Vallarta Yacht Club
5	Mayo 03 – 07 Campeonato Nacional	Vallarta Yacht Club
6	Junio 11 - 12	Marina La Cruz
7	Julio 09 - 10	Vallarta Yacht Club
8	Agosto 13 - 14	Vallarta Yacht Club
9	Septiembre	Descanso
10	Octubre 08 – 09	Vallarta Yacht Club
11	Noviembre 12 – 13	Vallarta Yacht Club

2 REGLAS

2.1 La regata se regirá por las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela 2021-2024. Otros documentos que aplican bajo la Definición del RRV

2.1.1 Las Reglas de clase

2.1.2 El Apéndice P del RRV, Procedimientos Especiales para la Regla 42.

2.2 Las prescripciones de la autoridad nacional no serán de aplicación.

2.3 Excepto en caso de emergencia, un barco no hará transmisiones de radio mientras está en regata ni recibirá comunicaciones por radio que no estén disponibles para todos los barcos. Esta restricción incluye los teléfonos móviles.

- 2.4 En todas las reglas que son de aplicación a esta regata:
- 2.4.1 [DP] denota una regla cuya penalidad queda a discreción del comité de protesta.
 - 2.4.2 [SP] denota una regla cuya penalidad puede aplicarse por el comité de regata sin audiencia o por el comité de protesta con audiencia.
 - 2.4.3 [NP] denota una regla bajo la cual un barco no puede protestar. Esto modifica la regla 60.1(a).
- 2.5 La regla RRV 63.7 se modifica como sigue: “En caso de conflicto entre reglas, el comité de protesta resolverá el conflicto de la manera que considere que llevará al resultado más justo para todos los barcos afectados.”
- 2.6 El AIS de cada jornada podrá cambiar algunas reglas.

3 ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 3.1 Para ser elegible para participar, un barco deberá realizar su inscripción en tiempo y forma.
- 3.2 La regata está abierta a todos los barcos que cumplan con las reglas de clase.
- 3.3 La AO podrá cancelar un evento en cualquier Jornada si no hay un mínimo de 5 barcos preinscritos para la fecha señalada en el AIS de dicha Jornada.
- 3.4 La AO podrá cambiar la fecha y sede de cualquier evento o Jornada.
- 3.5 La AO podrá agregar eventos adicionales, mismos que serán anunciados en el AIS correspondiente.

4 CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

- 4.1 Los competidores deberán cubrir su cuota de inscripción antes de la fecha y hora límite señalada en el AIS de cada Jornada, a menos que la AO autorice un pago tardío
- 4.2 El personal de apoyo deberá cubrir su cuota de inscripción y cumplir con las reglas aplicables para acceder a la sede y área de competencia, y hacer uso de rampas, muelles y otras instalaciones.

5 [NP] [DP] SEGURO

- 5.1 Se sugiere que cada barco participante cuente con un seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima de \$500,000 pesos por incidente o su equivalente.
- 5.2 La AO no es responsable de verificar que los participantes cuenten con cobertura de seguro.

6 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

6.1 Los competidores y personal de apoyo participan en la regata bajo su propio riesgo. Se les recuerda la regla RRV 3, Decisión de Navegar. Por su propia naturaleza, la vela es un deporte impredecible que, por lo mismo, implica un elemento de riesgo. Al participar en la regata, los competidores aceptan y reconocen que:

6.2 Son conscientes del elemento de riesgo inherente al deporte y aceptan la responsabilidad por exponerse a sí mismos, su tripulación y barco a tal riesgo inherente mientras participan en la regata.

6.3 Son responsables de su propia seguridad, así como la de su tripulación, barco y otros objetos de su propiedad, ya sea en el agua o en tierra.

6.4 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida hasta el punto en que sea ocasionado por sus propios actos u omisiones.

6.5 Al participar en cualquier prueba están satisfechos de que su barco está en buenas condiciones, equipado para navegar en la competencia y ellos mismos tienen la capacidad para participar.

6.6 El hecho de que la AO proporcione un comité de regata, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales y voluntarios no los exime de su propia responsabilidad.

6.7 La cobertura de los barcos de seguridad está limitada, especialmente bajo condiciones climáticas extremas, a brindar la ayuda que se pueda proporcionar prácticamente en esas circunstancias.

7 DERECHOS MEDIÁTICOS

7.1 Al participar en un evento, los competidores otorgan a la AO y a los patrocinadores, automáticamente y a perpetuidad, el derecho de producir, utilizar y mostrar en múltiples ocasiones imágenes fotográficas, cinematográficas, televisión o cualquier otra reproducción de la tripulación o embarcación durante el período de la competencia, sin recibir compensación alguna.

8 [DP] CÓDIGO DE CONDUCTA

8.1 Los competidores obedecerán cualquier instrucción razonable dada por un oficial de competencia.

8.2 Los competidores y personal de apoyo utilizarán cualquier barco o equipo proporcionado por la AO con el cuidado y buen hacer marinerio adecuados, y cumpliendo con cualquier instrucción dada.

8.3 Los barcos que se encuentren en o estén pasando por un Área de Regata que no es a la que han sido asignados se mantendrán alejados del cualquier área donde haya barcos en regata así como de las embarcaciones oficiales.

8.4 La AO puede retirar cualquier premio en caso de mala conducta o por rehusarse a cumplir con cualquier instrucción razonable, incluyendo la de presentarse en actos oficiales.

9 [DP] IDENTIFICACIÓN Y PUBLICIDAD

9.1 Cuando sean proporcionados por la AO, los barcos llevarán, mostrarán o vestirán lo siguiente conforme a las instrucciones recibidas:

9.1.1 Publicidad del evento.

9.1.2 Cámaras fotográficas o de video y equipo de sonido.

9.2 Todos los barcos llevarán un número de vela asignado por su asociación de clase.

10 [DP] [NP] SEGURIDAD

10.1 Cuando se muestre la bandera “Y” los competidores llevarán equipo de flotación personal en todo momento mientras se encuentren en el agua, excepto en forma momentánea mientras estén cambiando o ajustando su ropa o equipo personal.

10.2 Los barcos que no salgan del muelle o playa para navegar en una prueba que ha sido programada deberá notificarlo con prontitud al comité de regata.

10.3 Un barco que se retira deberá notificar al comité de regata antes de abandonar el área de regata, y si no le es posible entonces notificará a la oficina de regata en cuanto le sea posible después de llegar a tierra pero no más tarde del tiempo límite para presentar protestas de su evento, rellenando un formato de declaración de retiro.

10.4 Los barcos evitarán el tráfico de embarcaciones comerciales y cruzarán los canales de navegación aproximadamente en ángulo recto.

11 COMUNICACIÓN CON LOS COMPETIDORES

11.1 La ubicación de El Tablero Oficial de Avisos se indicará en el AIS de cada regata.

11.2 Las modificaciones a las Instrucciones de Regata (AIS) se publicarán a más tardar una hora antes de la primera prueba programada que sea afectada por ellas.

11.3 La bandera de atención del evento será la insignia de la clase sobre fondo de color blanco.

12 INSPECCIÓN DE EQUIPAMIENTO

12.1 [DP][SP] Un barco o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas. Los barcos estarán disponibles para ser inspeccionado a partir de la fecha y hora límite señaladas en el AIS para cada Jornada.

En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un oficial del evento para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.

13 FORMATO

13.1 El formato para todos los eventos será de una serie.

14 PROGRAMA Y ASIGNACIÓN DE PISTAS

14.1 El programa para cada Jornada así como el número de pruebas será detallado en el AIS.

14.2 El programa provisional de pruebas, incluyendo la hora programada de la primera prueba, junto con la asignación de eventos a pistas se publicará en el AIS de cada Jornada a más tardar 3 días antes de la primera prueba de la Jornada.

14.2.1 Las actualizaciones al programa provisional de pruebas se publicarán a más tardar a las 20:00 horas del día anterior a cualquier prueba que se vea afectada.

14.3 Cualquier cambio en la asignación de eventos a pistas se publicará:

14.3.1 Una hora antes del día en que tendrá lugar, o

14.3.2 Mientras la señal AP esté desplegada en tierra, 30 minutos antes de que la señal AP sea removida para ese evento, o

14.3.3 Mientras la señal AP esté desplegada en el agua, la pista se podrá cambiar. Una embarcación del Comité de Regata desplegará la bandera L sobre la bandera del evento o eventos afectados y se desplazará a la nueva pista.

14.5 Las pruebas que no se completen en un día de competencia podrán correrse el día siguiente, a discreción del Comité de Regata.

14.6 El último día de regatas no se dará ninguna señal de atención después de la hora señalada en el AIS publicado para cada jornada.

15 RECORRIDOS

15.1 Los recorridos serán de tipo barlovento-sotavento. Los diagramas en el AIS de cada Jornada muestran los recorridos, la designación de los mismos, los ángulos aproximados entre tramos, el orden en el que se han de pasar las balizas y el lado del que se debe dejar cada baliza.

15.2 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regata (a) fondeará una nueva baliza, (b) desplazará la línea de llegada, o (c) desplazará una puerta de sotavento. Cuando se fondee una nueva baliza, la baliza original será retirada tan pronto como sea posible. Cuando en un cambio subsiguiente se sustituya una baliza nueva, el cambio se hará con una baliza original.

15.3 El Comité de Regata podrá optar por no fondear la baliza de desmarque en los recorridos de tipo barlovento-sotavento, ya sea inicialmente o después de un cambio de recorrido, eliminándose entonces del orden de paso de balizas descrito el AIS.

16 SALIDA

16.1 La línea de salida será entre un asta con una bandera naranja en la embarcación del Comité de Regata en el extremo de estribor, y o bien

(a) El lado del recorrido de la baliza en el extremo de babor, o

(b) Un asta con una bandera naranja en la embarcación del Comité de Regata en el extremo de babor.

16.2 [DP] Cuando una secuencia de salida esté en proceso, los barcos cuya señal de atención no ha sido hecha se mantendrán alejados del área de salida. El área de salida se define como un rectángulo a 75 metros de la línea y balizas de llegada en todas direcciones.

16.3 Para informar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas está a punto de comenzar, la bandera naranja de la línea de llegada se desplegará con una señal acústica por lo menos cinco minutos antes de la primera señal de atención.

16.4 La señal de atención para cada prueba subsiguiente se hará tan pronto como resulte práctico.

17 LLEGADA

17.1 La línea de llegada será entre un asta con una bandera naranja en la embarcación del Comité de Regata, y o bien

(a) El lado del recorrido de la baliza de llegada en las cercanías, o

(b) Un asta con una bandera naranja en la embarcación del Comité de Regata en las cercanías.

18 TIEMPOS LÍMITE Y TIEMPOS PRETENDIDOS

18.1 Los tiempos límite y tiempos pretendidos, en minutos, son los siguientes:

Evento	Tiempo Límite	Tiempo Límite para Baliza 1	Intervalo para Terminar	Tiempo Pretendido
J70	90	30	10	50

18.2 Si ningún barco llega a la baliza 1 dentro del Tiempo Límite para la Baliza 1, el Comité de Regata anulará la prueba.

18.3 Un barco que no termine dentro del Intervalo para Terminar (después de la llegada del primer lugar) será clasificado como DNF sin audiencia. Esto modifica las reglas RRV 63.1 y A5.

19 PUNTUACIÓN

19.1 Aplicará el Sistema de Puntuación Baja del Apéndice A del RRV.

19.2 Si se han completado menos de cinco pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos. Si se han completado cinco o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.

19.3 Todo barco que salga más tarde de 4 minutos después de su señal de salida será clasificado como DNS sin audiencia. Esto modifica las reglas RRV A4 y A5.

19.4 La regla RRV A5.2 se modifica de manera que esas puntuaciones se basan en el número de barcos asignados a competir en cada Jornada solamente.

19.5 Se requiere completar solamente una prueba para hacer válida una serie.

19.6 Para solicitar la corrección de un supuesto error en los resultados publicados para una prueba o serie, un barco puede llenar el formato de revisión de resultados disponible en la oficina de regata.

20 COMITÉ DE PROTESTA, PROTESTAS, PENALIDADES Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

20.1 La AO nombrará un comité de protesta de acuerdo con la regla RRV 91(a).

20.2 Los formularios de protesta estarán disponibles en la liga publicada en el grupo de WhatsApp "Tableros de Avisos J70 JAL". Las protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán dentro del tiempo límite correspondiente.

20.3 Tan pronto como sea posible, después de finalizar el tiempo límite para protestas, se expondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos. Las audiencias se celebrarán en la Sala de Protestas o utilizando la plataforma Zoom y comenzarán en la fecha y hora que se haya anunciado. Se pueden programar audiencias a partir de 30 minutos antes de que finalice el tiempo límite para protestas.

20.4 Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el Comité de Regata o de Protesta a fin de informar a los barcos conforme a la regla RRV 61.1 (b).

20.5 Se expondrá la lista de los barcos que hayan sido penalizados bajo el Apéndice P por infringir la regla RRV 42, o bajo la AR/IR 20.7

20.6 La penalidad por infringir las Reglas de Clase o las reglas en el AR/IR señaladas con [DP] o [SP] en caso de que el incidente se ventile en audiencia, serán a discreción del Comité de Protesta.

20.7 Para el caso de infracciones a reglas en el AR/IR señaladas con [SP], el Comité de Regata podrá aplicar una penalidad estándar sin audiencia. Se publicará una lista de estas infracciones con sus penalidades estándar asociadas. Sin embargo, si el Comité de Regata considera que la penalidad estándar no es apropiada, podrá protestar a un barco.

Un barco que ha sido penalizado con una penalidad estándar no podrá ser protestado por otro barco por el mismo incidente, ni podrá otro barco solicitar reparación por esta acción del Comité de Regata. Esto modifica las reglas RRV 60.1, 63.1 y A5.

21 EMBARCACIONES OFICIALES

21.1 Identificación:

Inspección de Equipamiento – cualquier bandera de “M” , “Medidor” , “CR” o “RC”

Jueces – cualquier bandera de “J”, “Juez” o “Jury”

Medios – cualquier bandera de “Medios”

Comité de Regata – cualquier bandera de “CR”, “Comité de Regata” o “RC”

Rescate – cualquier bandera con cruz roja o “Rescate”

21.2 Un barco no podrá solicitar reparación por la acción de embarcaciones, helicópteros o aeronaves radioguiadas (drones) oficiales. Esto modifica la regla RRV 60.1 (b).

22 PREMIOS Y ACTOS OFICIALES

22.1 Se otorgarán premios a los tres primeros lugares de cada evento. Se podrán otorgar premios adicionales a criterio de la AO.

23 PUNTUACION PARA EL CAMPEONATO ANUAL J70 JALISCO

23.1 Cada fecha se puntuará tomando el resultado final de dicha jornada, con excepción del Campeonato Nacional en el cual se separan las categorías overall y Corinthian para que cada barco reciba los puntos correspondientes al resultado final en su categoría, los barcos que no participen en alguna jornada obtendrán una puntuación igual al número de participantes en dicha jornada más un punto.

23.2 Si al final del año se han completado menos de cinco jornadas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos. Si se han completado cinco o más jornadas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.

23.3 Si al final del año se han completado ocho o más jornadas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando sus dos peores puntuaciones.